

Expte: 2023/S02.03.00.12/1

Asunto: CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE VEHÍCULO TODOTERRENO HÍBRIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO TODOTERRENO HÍBRIDO PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente contrato el suministro de un vehículo tipo todoterreno híbrido con etiqueta ECO para el servicio de la Policía Local del Ayuntamiento de Amurrio”, de acuerdo con las prescripciones técnicas que se detallan en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, incluye, además, las siguientes prestaciones:

-Gestión de la entrega y matriculación.

-En su caso, impuestos de matriculación, municipal y de circulación.

-El periodo de garantía del vehículo será tal y como marca la legislación vigente de 3 años.

La contratación objeto del presente Pliego no presenta lotes diferenciados quedando justificado desde el punto de vista técnico por la dificultad de la correcta ejecución del contrato para que las prestaciones comprendidas en el objeto del mismo, dado que no tienen sustantividad propia de manera que no es posible su ejecución/utilización/aprovechamiento de forma separada. Además, las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato constituyen una unidad funcional por sí misma y estas son inseparables o imprescindibles de manera conjunta.

Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento, publicidad, igualdad y no discriminación establecida en la normativa de contratación.

En el presente pliego quedan especificadas las prestaciones a realizar y todas las condiciones de obligado cumplimiento, que deberá llevar a cabo en la ejecución del contrato la empresa adjudicataria.

La clasificación CPV del contrato será: 34114200-1, vehículos de policía.



2.-ANTECEDENTES.

La contratación de este suministro atiende a las necesidades de renovación y racionalización de la flota de vehículos destinados a la Policía Local de Amurrio, buscando soluciones de movilidad más eficientes y ecológicas a través de la incorporación de vehículos con menores consumos medios y menores emisiones, así como dar mayores garantías de seguridad en los desplazamientos de las personas trabajadoras del referido Departamento.

3.-VEHÍCULO A CONTRATAR

La contratación objeto del presente Pliego no presenta lotes diferenciados, al tratarse de un solo vehículo y constituir una unidad técnicamente indivisible.

TIPO	Nº DE UNIDADES	CLASE	DESTINO
A	1	Vehículo tipo todoterreno (SUV) híbrido	POLICÍA LOCAL
TOTAL	1		

4.-DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO.

4.1.- Características técnicas del vehículo.

El vehículo a entregar, será híbrido, cumpliendo con la normativa europea en cuanto a medidas contra la contaminación atmosférica causada por los gases de escape de los vehículos de motor, siendo de obligado cumplimiento la Norma Euro VI.

El cumplimiento de estos requisitos se demostrará con la certificación del fabricante del modelo ofertado.

Los vehículos ofertados deberán incorporar todos los accesorios y componentes para el correcto funcionamiento del mismo. El coste de los accesorios necesarios descritos a continuación para el vehículo se incluirá en el precio ofertado para el mismo.

VEHÍCULO:

- Combustible: HÍBRIDO-GASOLINA (sin plomo ES).
- Distintivo ambiental ECO, emitido por la DGT según Orden PCI/810/2018, de 27 de julio, por la que se modifican los anexos II, XI y XVIII del Reglamento General de Vehículos, aprobado por R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre.
- Nivel de emisiones de CO2 combinado WLTP: inferior a 135 gr/km.
- Configuración: Tipo SUV 5 puertas.
- Tracción 4x2 mínimo.
- Potencia máxima combinada: No inferior a 180 CV.

- Consumo de combustible ciclo combinado WLTP (l/100km): Inferior a 6L.
- Batería: iones de Li.
- Caja de cambios: Automática.
- Longitud mínima total (mm): Entre 4.400 y 4.700
- Alto (mm): Entre 1.600 y 1.800
- Maletero: Capacidad mínima de 400 dm³
- Color carrocería: Pintura, blanco sólido.
- Equipamiento:
 - Climatizador bi-zona.
 - Cierre centralizado.
 - Dirección asistida.
 - Retrovisores exteriores calefactables con ajuste y abatibles eléctricamente.
 - Faros con tecnología LED.
 - Iluminación diurna tipo LED.
 - Sensor de oscuridad y encendido automático de luces.
 - Sensor de lluvia y funcionamiento automático de los limpiaparabrisas.
 - Faros antiniebla delanteros y traseros.
 - Elevalunas eléctricos delanteros y traseros, los traseros controlables desde el puesto de la persona conductora, con opción de bloqueo.
 - Radio MP3, toma USB, manos libres mediante tecnología Bluetooth, con mandos al volante.
 - Pantalla multi-información mínimo 10'', a color.
 - Volante regulable en altura y profundidad.
 - Preparado para admitir la instalación de puente de luces de emergencia y equipo de comunicaciones policial por radio.
 - Toma 12V en maletero.
 - Equipado con neumáticos 4 estaciones.
 - Llantas de aleación 18''.
 - Cristales traseros y de portón oscurecidos.
- Elementos de seguridad:
 - Frenos ABS + ESP
 - Avisador de frenada de emergencia.
 - Airbags delanteros, de cortina y de rodilla, este último al menos para la persona conductora.
 - Indicador de presión de neumáticos.
 - Asistencia de arranque en pendiente.
 - Bloqueo de puertas traseras (retención infantil).
 - Cámara de visión trasera en display y sensores de aparcamiento delanteros y traseros.
 - Limitador de velocidad.



4.2.- Equipamiento policial.

- 1.- Lámina oscura antivandálica para cristales de puertas traseras y portón trasero.
- 2.-Puente de señalización policial tipo LED azul de 1100MM, equipado destellantes LED con altavoz integrado, amplificador y sirena tritono. 2 curvas de 5 módulos de 3 LEDs AZ, 2 módulos de 3 LEDs AZ y 6 LEDs blancos, 2 módulos de 3 LEDs AZ y 3 LEDs rojo, 8 módulos de 3 LEDs AZ y 3 LEDs ambar, conector rápido estanco y apoyo de fijación al techo. Mando único.
- 3.-Dos focos, mínimo de 6 LEDs azul empotrados en la rejilla delantera.
- 4.- Cuatro focos de 6 LEDs azul empotrables ubicados en las aletas, dos en las delanteras y dos en las traseras.
- 5.-Dos juegos de LEDs azul ubicados en el portón trasero que deberán activarse automáticamente con la apertura de este y visible cuando permanezca abierto.
- 6.-Dos linternas recargables de tipo LED, carga rápida con sus correspondientes cargadores y conos de señalización en color amarillo.
- 7.-Pintura y adhesivos policiales. Color base blanco y respondiendo a los criterios establecidos en la Orden de la Consejería de Seguridad del Gobierno Vasco, respecto a los distintivos externos de los vehículos de las policías locales de Euskadi. Además, llevarán el escudo de la Policía Local de Amurrio.
- 8.-Mueble organizador adaptado en el maletero con las siguientes características:

Fijación del mueble al suelo del maletero mediante anclajes metálicos, y sobreelevado como mínimo 20 cm de la base de este. Deberá contar con dos módulos, el módulo de la izquierda dispondrá de tres cajones de igual tamaño. La tapa superior de este módulo deberá de ser plegable, convertible en escritorio y de material antideslizante. El módulo de la derecha contará con dos cajones iguales entre sí.

El fondo del mueble será como mínimo de 35 cm.
- 9.-Preinstalación de antena y cable de alimentación para emisora TETRA.
- 10.-Mano de obra de instalación de todo lo descrito en el presente punto “4.2 equipamiento policial”, así como todo el material adicional necesario para la correcta instalación.
- 11.- ITV y documentación relativa a la homologación del vehículo y sus accesorios.

4.3.- Condiciones de entrega y recogida del vehículo.

El vehículo deberá suministrarse con todo el equipamiento solicitado en el apartado equipamiento básico y equipamiento adicional descrito anteriormente. El coste



del equipamiento básico y adicional solicitado que no venga montado de serie en el vehículo, se incluirá por la persona adjudicataria con carácter previo a la entrega.

La entrega del nuevo vehículo se hará en el término municipal de Amurrio, preferiblemente en las Dependencias de la Policía Local, o bien en el lugar designado por la Jefatura de la Policía Local, en atención a la posible instalación de equipamiento adicional necesario.

No se considerará efectivo el suministro del nuevo vehículo, si a la entrega del mismo se detectara que alguna o algunas de las características solicitadas como equipamiento, no se cumple.

Igualmente, se considerará requisito indispensable para el suministro efectivo del nuevo vehículo, la correcta aportación de la documentación solicitada.

Una vez corregidas las incidencias detectadas, si las hubiera, se firmará el documento de acta de entrega del vehículo. El acta de entrega será redactada por duplicado y deberá ser firmada por la persona representante de la empresa adjudicataria y la persona representante del Ayuntamiento de Amurrio. En dicho documento se harán constar:

- Marca y modelo del vehículo.
- Matrícula.
- Número del bastidor.
- Fecha de entrega.
- Número de expediente de contratación.
- Comprobación de que se entrega la siguiente documentación:

- . Permiso de Circulación.
- . Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos.
- . Certificado ITV, y correspondiente homologación de accesorios.
- . Manuales de funcionamiento y mantenimiento preventivo del vehículo, de su motor, sistemas y accesorios incorporados con la versión original en castellano.
- . Libro de despiece completo del vehículo, con todos los elementos del mismo, en edición impresa o digital y planos de los correspondientes esquemas eléctricos.
- Libro de despiece completo con todos los elementos instalados y asociados al suministro en edición impresa o digital y planos de los esquemas eléctricos.



-Libro de taller incluyendo las especificaciones de trabajo y valores de consigna de los elementos mecánicos y eléctricos que componen el suministro.

-Documento acreditativo de la garantía del vehículo y de sus componentes y equipos asociados.

-Referencias de los talleres en los cuales se podrán ejercer los derechos sobre la garantía del vehículo y resto de elementos asociados al suministro.

La fecha prevista para la entrega del vehículo será como máximo de 9 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato, tiempo que se estima suficiente y ajustado para la fabricación y suministro del mismo.

El incumplimiento en la fecha de entrega máxima prevista en el contrato, será causa de penalización del mismo.

El depósito del vehículo deberá ir lo suficientemente lleno como para realizar un trayecto de al menos cincuenta kilómetros antes del primer repostaje.

El vehículo se suministrará con dos llaves con idéntica funcionalidad (en el caso de apertura a distancia) y una tercera al menos de apertura convencional. La documentación se suministrará por duplicado, conteniendo esta, la tarjeta técnica, permiso de circulación, así como el justificante del pago del Impuesto de Tracción Mecánica.

4.3.- Mantenimiento y reparación de averías.

El vehículo ofertado deberá poseer talleres oficiales de la marca a un máximo de 50 km del término municipal de Amurrio, al objeto de facilitar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo cubiertos por el periodo de garantía mínima de 3 años indicada en el apartado 5 del presente Pliego de forma rápida. Se entenderá taller oficial aquel que permita llevar a cabo la reparación del vehículo cubierta por la garantía, manteniendo la validez de esta.

La persona adjudicataria deberá entregar junto con el vehículo la relación de talleres, con las características especificadas en el párrafo anterior donde se podrán efectuar las actividades siguientes:

- Mantenimiento preventivo (seguimiento de las instrucciones del fabricante en las que se indica en periodos de tiempo o kilometraje en los que deben ser sustituidas ciertas partes del vehículo o cada cuánto tiempo han de ser revisadas).
- Mantenimientos predictivos (reconocimiento del vehículo por el cual se debe reconocer si ha de realizarse alguna reparación antes de que el componente llegue a fallar).
- Mantenimiento técnico legal (mantenimiento a realizar tipificado en la legislación vigente).



- Operaciones pre-ITV (puesta a punto del vehículo para que obtenga la inspección favorable en la Inspección Técnica de Vehículos).

Se entiende que, de las actuaciones anteriores, serán sin coste para el Ayuntamiento de Amurrio las cubiertas por la garantía, y con coste fuera del contrato el resto de actuaciones.

5.-GARANTÍA.

El plazo de garantía mínimo del vehículo suministrado se establece en tres años, a contar desde la fecha de la firma del acta de entrega del mismo, a los efectos previstos en el RD-Ley de 27 de abril, que transpone las directivas de la Unión Europea en materia de derechos de las personas consumidoras.

La garantía indicada deberá cubrir como mínimo aquellas averías debidas a un fallo de fabricación del vehículo, la oxidación de la superficie y defectos de pintura en la carrocería debido a materiales defectuosos, así como la garantía de componentes híbridos (batería híbrida, módulo de control de la batería híbrida y el inversor con convertidor).

6.-DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y GESTIÓN.

6.1.-Documentación general.

La persona adjudicataria entregará la documentación de identificación del vehículo exigida por la reglamentación en vigor. Esta documentación comprenderá al menos, los siguientes documentos:

- a) Permiso de circulación, donde figuren los datos técnicos del vehículo y los datos de la persona propietaria del mismo.
- b) Tarjeta de Inspección Técnica Electrónica.
- c) Manual de instrucciones técnicas del vehículo.

6.2.-Documentación específica.

Certificado ITV, y correspondiente homologación de accesorios, que no sean de serie.

7.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación se han establecido en el apartado 13, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del suministro de un vehículo híbrido enchufable eléctrico para el Departamento de la Policía Local del



Ayuntamiento de Amurrio, siendo estos una pluralidad en base a la mejor relación calidad-precio del suministro.

Sobre una base de 100 puntos serán los siguientes:

° Oferta económica: Precio. Máximo 85 puntos.

° Importe de compra VEHÍCULO tipo SUV 41.322,31€ más IVA

La oferta más baja de las presentadas se valorará con 85 puntos. El resto de las ofertas se valorarán de forma proporcional, según la regla de valoración inversa.

$$\text{Puntuación} = (\text{Oferta más económica} / \text{Oferta a evaluar}) \times 85$$

° Plazo de suministro: (hasta 10 puntos)

Se valorará sobre un máximo de 10 puntos, dónde se atribuirán 0,2 puntos por cada día que se mejore el plazo máximo establecido en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

° Criterios sociales en el ámbito específico de la igualdad de mujeres y hombres: (hasta 5 puntos).

Se valorará sobre un máximo de 5 puntos, el compromiso de que las personas adscritas directamente a la ejecución del contrato reciban una formación de 15 horas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que se verificará mediante certificado expedido por la empresa o persona formadora indicativo de titulación de la propia formadora, así como de contenidos, duración y relación nominal de las personas asistentes.

Se valorará con 5 puntos quien aporte el compromiso mínimo exigido y 0 puntos al resto.

8.-ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará el contrato a la mejor puntuación en base a lo descrito en el punto anterior.

9.-IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato será el indicado a continuación:

TIPO	Nº UNIDADES	PRECIO/UNIDAD	I.V.A.	TOTAL
ÚNICO	1	41.322,31€	8.677,69€	50.000,00€



El precio incluye todos los impuestos y gastos asociados a la adquisición del objeto del contrato, incluidos los gastos de matriculación, homologación, inscripción y registro administrativo, así como todos los gastos de carácter material, de instalación y de puesta en marcha.

El vehículo deberá entregarse con toda la documentación legalmente establecida.

No se prevén incrementos en el importe máximo del contrato de ningún tipo.

Atendiendo al estudio económico del contrato, el valor estimado del contrato ascenderá a la cantidad de 41.322,31€, por lo que el presupuesto base de licitación asciende a 50.000,00€, I.V.A. incluido.

En Amurrio, a 7 de marzo de 2023

*Documento firmado electrónicamente por Jon Serrano Cantón, Jefe en funciones de la
Policía Local de Amurrio.*